

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO ALCALDICIO N°:

**3** 3 0 1 9

LA HIGUERA,

2 8 NOV. 2017

## VISTOS:

Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la ley 19.602 del año 1999, el acta de instalación del Concejo Municipal de La Higuera, Decreto Alcaldicio N° 001 del 02 de Enero de 2013, el acuerdo del Concejo Municipal N°168 de fecha 27 de Noviembre de 2017 y en uso de las facultades inherentes a mi cargo:

## **CONSIDERANDO:**

La solicitud de Modificación presupuestaria y de acuerdo a las necesidades de la Municipalidad para el normal funcionamiento, presentada el 20 de Noviembre de 2017, se acuerda la siguiente modificación al presupuesto de Educación Municipal año 2017:

## DECRETO

Apruébese la siguiente modificación al Presupuesto Municipal Vigente, como sigue:

AREA EDUCACION SUPLEMENTACION INGRESOS (AUMENTA)

Subt	İtem	Asig	Sub Asig	Denominación	Monto M\$
05	03	101	000	De la Municipalidad a servicios traspasados	11.000
				TOTAL INGRESOS	11.000
					11.000.
GAST	OS (AUA	MENTA	)		11.000.
	OS (AUA Ítem	MENTA Asig	) Sub Asig	Denominación	
GAST( Subt 21	<del></del>		<del></del>	Denominación Otras Asignaciones especiales (contrata)	Monto M\$ 11.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.

Secretario m

zarro Bruzzone

SECRETARIO MUNICIPAL

O MICHER MUN

ALCAI**Yerko Gall**eguillos Ossandon

ALCALDE MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA

AGR/yhl <u>Distribución</u> Archivo Secretario Municipal Archivo Educación Archivo Finanzas Educación